Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039 222.269/ 222.120

RESOLUCION N°3104 /12

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS EMPRESAS INDUFAR C.I.S.A. Y PROFARMA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO EN LOS LOTES 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE.

San Pedro de Ycuamandyyú, 14 de agosto de 2012.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/12 para la Adquisición de Productos Farmacéuticos, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, en donde los recomendados cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a la Empresa **INDUFAR C.I.S.A.** con RUC 80001812-5 por un monto de **Gs. 179.044.500 (Guaraníes Ciento setenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil quinientos)** correspondiente al Lote Nº 1 de la Adjudicación y a la Empresa PROFARMA con RUC. 2290369-0 por un monto mínimo de **Gs. 70.955.000 (Guaraníes Setenta millones novecientos cincuenta y cinco mil),** correspondiente al Lote Nº 2 de la Adjudicación.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2012.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador